



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Elija una de las dos opciones propuestas, A o B. En cada pregunta se señala la puntuación máxima.

OPCIÓN A

Preguntas obligatorias:

1. Cervantes y su obra. *El Quijote*. (3 puntos)
2. El teatro barroco: Lope de Vega, Pedro Calderón de la Barca, Ana Caro de Mallén (3 puntos)

Preguntas optativas: (elegir dos, 2 puntos cada una)

3. Carmen Martín Gaité.
4. Benito Pérez Galdós.
5. Carmen Conde.

OPCIÓN B

Preguntas obligatorias:

1. La poesía entre el Romanticismo y la Modernidad: José de Espronceda. Gustavo Adolfo Bécquer. Rosalía de Castro. (3 puntos)
2. La literatura durante el franquismo. La novela. Camilo José Cela. Carmen Laforet. Miguel Delibes. Luis Martín Santos. Carmen Martín Gaité. Ana M^a Matute. (3 puntos)

Preguntas optativas: (elegir dos, 2 puntos cada una)

3. *El Quijote*.
4. *La Celestina*.
5. Cadalso.



CRITERIOS DE CORRECCIÓN

La finalidad de esta prueba es valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para seguir y superar los estudios de Humanidades, y más concretamente literarios. Se pretende en este caso que el candidato posea una base general de la historia de la literatura española a través del estudio de las principales etapas, movimientos, autores y obras, y que ejercite el espíritu crítico y la sensibilidad literaria.

El ejercicio se basa en preguntas relacionadas con el programa fijado y referidas a enunciados que abarcan aspectos esenciales y globales de la historia de la literatura española.

En el desarrollo de la prueba se valorará principalmente el conocimiento teórico de los temas, así como la expresión escrita y la coherencia expositiva. En la calificación de la misma se tendrá en cuenta la ortografía, la corrección y riqueza léxica y el estilo. Asimismo, se prestará atención al buen uso del vocabulario y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto; en casos extremadamente graves, podrá penalizarse la puntuación hasta con dos puntos.